



SP/266

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **08 MAY 2017**

VISTO: la petición formulada por el señor Eber Gabriel Pittameglio Cisneros el 31 de marzo de 2017, al amparo de lo previsto por la Ley 18.381 de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que por la misma se solicita información acerca de cuánto se destina del Presupuesto Nacional al deporte en general y cuál es el Decreto que firmó el señor Presidente Doctor Tabaré Vázquez con respecto a la violencia en el deporte;

CONSIDERANDO: que al respecto se recabó información de la Secretaría Nacional del Deporte;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Accédase a la solicitud formulada por el señor Eber Gabriel Pittameglio Cisneros y en su mérito entréguese copia de lo informado por la Secretaría Nacional del Deporte de fojas 11 a 17 inclusive del expediente Gex N° 2017/02001/00328.

2°.- Notifíquese, etc.


Dr. MIGUEL A. TOMA
Secretario de la
Presidencia de la República